



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

**COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE
DISCRIMINACIÓN**

Resolución CN N° 002/2014

Fuerzas Armadas y Policía Nacional

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, precisa: **“Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”**, como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, párrafo II, establece: que **“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...”**. El párrafo III, del mismo artículo, expresa: **“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”**.

Que, Reconociendo la facultad que emana del Comité Nacional para emitir toda forma de Resolución sobre un tema que sea de su competencia contando con la participación activa de los miembros presentes y tomando en cuenta que la Ley No 045 reconoce como principios rectores la igualdad y la protección de todos los seres humanos contra el racismo y toda forma de discriminación de manera efectiva y oportuna. Y

Considerando que una de las funciones del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación es la de velar por la compatibilidad constitucional de las leyes, decretos y toda normativa pública y privada como los Reglamentos Internos de Personal, Reglamentos disciplinarios u otros (Art. 9. de la Ley 045). En ese sentido se debe promover la armonización normativa al interior de la Administración Pública, Policía Boliviana y en particular las Fuerzas Armadas.

Observando con preocupación la grave situación que actualmente atraviesan miembros de las Fuerzas Armadas por haber denunciado escenarios de discriminación y racismo dentro de su Institución; quienes hoy son víctimas de hostigamiento y represalias en su contra incluyendo la privación indebida de libertad, mismas que constituyen graves violaciones a la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, sobre la eliminación del racismo y toda forma de discriminación ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

POR TANTO

El Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 045 y conforme a las funciones establecidas en su Reglamento Interno de funcionamiento a objeto de cumplir con el Art. 11 del D.S. 762, referido a las obligaciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana.


RESUELVE:


1. Exhorta al Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, Alto Mando Militar y Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia (a esta última en el tratamiento de nuevas leyes), dar estricta observancia a la Ley N° 045 contra Racismo y toda forma de discriminación en relación a la problemática surgida dentro de las fuerzas armadas y Plan de Acción del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y toda forma de Discriminación 2012-2015, así como del Art. 11 del D.S. 0762 sobre las obligaciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana en las medidas internas disciplinarias.
2. Que las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana remitan información relativa a la adecuación y modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de conformidad a los principios establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, tratados internacionales de derechos humanos y el Art. 9 inciso e) de la ley N° 045 que establece "Velar porque los reglamentos internos de personal, reglamentos disciplinarios u otros al interior de la administración pública, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, incluyan como causal de proceso interno, faltas relativas al racismo y toda forma de discriminación, conforme a la presente ley".
3. Exigir a las Fuerzas Armadas y Policía Bolivia ingresar a un proceso profundo de Descolonización y Despatriarcalización, dentro de los principios y lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

Es dado en la Primera sesión ordinaria de la gestión 2014 del Pleno del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 21 días del mes de mayo de 2014.

Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.


Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE
Comité Nacional Contra el Racismo
y toda Forma de Discriminación


VICTOR ROSENDO
DACUUDH - Bolivia


Leonardo Gutiérrez Aguilar
DIRECTOR GENERAL
DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y TODA
FORMA DE DISCRIMINACION
VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACION
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO


Quinua
2013 Año Internacional

Bayluta
Jorge Evangelista
ARPEBOL

Gerardo
Gerardo Garcia B.
FEBS

Marcos Rosquido S.
PMH-BOLIVIA

Juan Carlos
Juan Carlos Lindqvist Muroz
PMH-BOLIVIA

Victoria
Victoria Lopez
STRIA GENERAL
PLS. Sobrevivientes
de las Dictaduras

Maritza
Maritza Guiguina
Secretaria de Cultura
FEBS

Juan
Juan Huales
D.H. U.T.O.C.

Carlos
Carlos "El Curro"
Asoc. "Vechaviv"

Nancy
Nancy Tames
D.H. Bolivia

Lic. Izeth
Lic. Izeth Estrada Sanga
DIRECTORA EJECUTIVA
Capítulo Boliviano de Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo
C.B.D.H.D.D.

Miriam
Miriam Granados

Lic. Volanda
Lic. Volanda Herrera
PRESIDENTA
APDHB

Capítulo Boliviano de
Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo

ANA BAZAR
ANA BAZAR B
VIC
MINIST. DE JUSTICIA

Taki
Taki Abraso
Realidades
Observatorio de Derechos

Paulo
Paulo Torres Rojas
PLS sobrevivientes de
las Dictaduras

Jabel
Jabel Dominguez Morales
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACION
DIRECCION DE CULTURAS E INTERCULTURALIDAD
COORDINACION DE COTABAMBA

Ruth
Ruth Loana
Min. Ed.

Esther
Esther Sofia Gonzales
STRIA. ORGANIZACION
CNMCIOS - "BS"

Roberto
Roberto Gutman Duran
RESPONSABLE DEL AREA DE ASISTENCIA JURIDICA
VOLUNTARIA DE LOS FUNDAMENTALES
MINISTERIO DE JUSTICIA

Griseba
Griseba Sillerico
Defensora del Pueblo

